14 DE LA REPUBLICA D Folio D- Carill

## MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

GUATEMALA, C. A. ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO No. 2 1

26 AGO, 2005 Guatemala.

#### EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

#### CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de la Paz -SEPAZ-, el Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE-, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-, la Comisión Presidencial para la Reforma, Modernización, y Fortalecimiento del Estado y sus Entidades Descentralizadas -COPRE- y la Procuraduría General de la Nación, han solicitado recursos adicionales a sus Presupuestos de Egresos vigentes, con el objeto de cumplir con diversos programas y proyectos en beneficio de la población guatemalteca, los cuales se consideran prioritarios para el Gobierno de la República;

#### CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración los aspectos enunciados en el Dictamen No. 1 2, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

#### POR TANTO;

En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 183, literales e) y q), y lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 1;

#### ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005, la transferencia de las asignaciones contenidas en los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma C-02, que a continuación se indican:

COMPROBANT NUMERO	E INSTITUCION	-	TE DE AMIENTO DESTINO	VALO DEBITO	OR Q. CREDITO
r;_	Total:			15,700,000	15,700,000
546	*Secretarías y Otras Dependencias del				
547	Ejecutivo Secretarías y Otras Dependencias del		11		5,300,000
	Ejecutivo		11		6,400,000
548	Secretarias y Otras Dependencias del		11		762,400
	Ejecutivo		71		237,600
25	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro		11		2,000,000
10	Procuraduría General de la Nación		1.1		1,000,000
16	Servicios de la Deuda Pública	11	CA DE LA	15,700,000	1,000,000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes

71 Donaciones internas



Hoja No. 2 del Acuerdo Gubernativo de Presupuesto a favor de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro y Procuraduría General de la Nación, por la cantidad de Q. 15,700,000.

# MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

### RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO (Cifras en Quetzales)

RESUMEN		DEBITO	CREDITO	
	Total:	15,700,000	15,700,000	
Servicios de la Deuda Pública		15,700,000		
Deuda Pública		15,700,000		
Secretarías y Otras De	pendencias del Ejecutivo		12,700,000	
Funcionamiento	•	*	12,400,000	
Componentes de Inversión			300,000	
Grupo de Gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"			300,000	
Obligaciones del Estad	o a Cargo del Tesoro		2,000,000	
Funcionamiento			2,000,000	
Procuraduría General	de la Nación		1,000,000	
Funcionamiento			280,000	
Componentes de Inversion	ón		720,000	
	edad, Planta, Equipo e Intangibles"			
The state of the s	,,,		720,000	

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente transferencia por valor de QUINCE MILLONES SETECIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 15,700,000), contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

COMUNIQUESE

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

María Antohieta de Bonilla

MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

C11m / 14141

DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA